

Guías para el contenido de las cartas de Recomendación para el Programa de Salud Pública General

La carta debe contener lo siguiente:

1. Descripción de la relación (profesional/académica/servicio a la comunidad/entidad de voluntarios) entre la persona que recomienda y el/la solicitante a admisión al Programa de Salud Pública General
2. Descripción de carácter profesional donde incluya las fortalezas personales del candidato o candidata al Programa de Salud Pública General.
3. La carta debe describir desde la perspectiva del que recomienda una descripción de las experiencias profesionales y/o de investigación, cátedra o voluntariado que tuvo la persona con el/la solicitante al Programa de Salud Pública General. •
4. La carta tiene que **certificar el tiempo (años, meses)** trabajado en investigación, trabajo comunitario, organizaciones voluntarias, patronos, comunidades, presentaciones en foros científicos, etc.
5. La carta debe estar firmada por la persona que recomienda, identificando su afiliación profesional u organizacional y debe tener los logos oficiales de la entidad.